

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
DIRECCIÓN DE COMPRAS PÚBLICAS Y GESTIÓN DE CONTRATOS
AVE/GRICMAH

1815

105135

10064.

**OFICINA
DE
PARTES**

MAT: Aprueba modificaciones a las bases y respuestas ingresadas en el foro de la Licitación Pública para contratar el **SERVICIO DE INGENIERÍA PARA ANÁLISIS Y DISEÑO DE REFUERZO ESTRUCTURAL EN LOSAS DE HORMIGÓN DE INMUEBLE MUNICIPAL EN LAS CONDES**", ID N°2560-39-LE25, del portal www.mercadopublico.cl.

DECRETO SECC.1ª N° 2444

LAS CONDES, 21 JUL 2025

VISTOS:

1. El Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 2204, de fecha 4 de julio 2025, que aprobó las Bases Administrativas, Bases Técnicas y los Anexos del llamado a Licitación Pública para contratar el **"SERVICIO DE INGENIERÍA PARA ANÁLISIS Y DISEÑO DE REFUERZO ESTRUCTURAL EN LOSAS DE HORMIGÓN DE INMUEBLE MUNICIPAL EN LAS CONDES"**, ID N°2560-39-LE25 del portal www.mercadopublico.cl:

CONSIDERANDO:

1. La Ley N°19.886 de 2003, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios, y su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N°661 de 2024 del Ministerio de Hacienda, en particular, lo señalado en el art. 108, que establece la información que debe encontrarse disponible públicamente en el Sistema de Información;
2. Lo establecido en el punto A.1.4. de las Bases Administrativas;
3. El Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°1125 de fecha 13 de marzo de 2014 que delega parte de las facultades del Alcalde en el Administrador Municipal y lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio N°3593/P2024 de fecha 06 de diciembre de 2024 que designa el cargo de administradora municipal.
4. Acta N°1 de la Comisión Evaluadora de fecha 7 de julio de 2025, en la que se indica la modificación N°1.
5. Memo de Modificaciones N°2 y N°3, y respuestas a las preguntas del Foro de fecha 14 de julio de 2025.

DECRETO:

1. **MODIFÍCASE** las Bases de Licitación Pública para contratar **SERVICIO DE INGENIERÍA PARA ANÁLISIS Y DISEÑO DE REFUERZO ESTRUCTURAL EN LOSAS DE HORMIGÓN DE INMUEBLE MUNICIPAL EN LAS CONDES**", ID N°2560-39-LE25 del portal



www.mercadopublico.cl, aprobadas mediante Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 2204, de fecha 4 de julio 2025, en el siguiente sentido:

Modificación N°1:

Se modifica el recuadro del punto A.1. de las bases administrativas, de la siguiente manera:

Donde dice:

Inicio de Preguntas:	Desde la publicación del llamado a Licitación y sus correspondientes Bases de Licitación en el portal www.mercadopublico.cl
Final de Preguntas:	A las 12:00 horas del 2° día corrido, contado desde la fecha de inicio de preguntas
Fecha de publicación de respuestas:	<p>A las 20:00 horas del 4° día corrido, contado desde la fecha de final de preguntas.</p> <p>La Municipalidad podrá aumentar los plazos establecidos en este punto, según la cantidad de preguntas que se reciban a través del foro, como se indica a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • <u>Hasta 50 preguntas:</u> el plazo se podrá prorrogar hasta en 5 días corridos; • <u>Entre 51 y 100 preguntas o más:</u> el plazo se podrá prorrogar hasta en 7 días corridos; <p>En cualquier caso, la nueva fecha de publicación de respuestas será debidamente informada en el portal www.mercadopublico.cl, en el ID de la licitación</p>
Fecha y hora de cierre de recepción de las ofertas:	<p>A las 15:01 horas del 10° día corrido, contado desde la fecha de publicación de las Bases de Licitación en el portal.</p> <p>En caso de que la Municipalidad prorrogue el plazo para la publicación de respuestas, como se indica en el punto anterior, el plazo para la apertura electrónica de los antecedentes administrativos y oferta técnica se aumentará hasta en el mismo número de días, lo cual será debidamente informado en el portal www.mercadopublico.cl, en el ID de la licitación.</p>

Debe decir:

Inicio de Preguntas:	Desde la publicación del llamado a Licitación y sus correspondientes Bases de Licitación en el portal www.mercadopublico.cl
Visita a terreno	La fecha será dentro del periodo de inicio y final de preguntas, especificada en la ficha electrónica del portal www.mercadopublico.cl .
Final de Preguntas:	A las 12:00 horas del 4° día corrido, contado desde la fecha de inicio de preguntas
Fecha de publicación de respuestas:	<p>A las 20:00 horas del 8° día corrido, contado desde la fecha de final de preguntas.</p> <p>La Municipalidad podrá aumentar los plazos establecidos en este punto, según la cantidad de preguntas que se reciban a través del foro, como se indica a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • <u>Hasta 50 preguntas:</u> el plazo se podrá prorrogar hasta en 5 días corridos;



	<ul style="list-style-type: none"> • Entre 51 y 100 preguntas o más: el plazo se podrá prorrogar hasta en 7 días corridos; En cualquier caso, la nueva fecha de publicación de respuestas será debidamente informada en el portal www.mercadopublico.cl, en el ID de la licitación
Fecha y hora de cierre de recepción de las ofertas:	<p>A las 15:01 horas del 12° día corrido, contado desde la fecha de publicación de las Bases de Licitación en el portal.</p> <p>En caso de que la Municipalidad prorrogue el plazo para la publicación de respuestas, como se indica en el punto anterior, el plazo para la apertura electrónica de los antecedentes administrativos y oferta técnica se aumentará hasta en el mismo número de días, lo cual será debidamente informado en el portal www.mercadopublico.cl, en el ID de la licitación.</p>

Modificación N°2:

Se modifica el numeral 4 del ítem A.4.2 Oferta Técnica, en siguiente sentido:

Donde dice:

4. Certificación de Registro Nacional de Consultores del Ministerio de Vivienda y Urbanismo

Para acreditar su certificación y evaluar categoría de conformidad al Anexo N°4, los oferentes deberán presentar copia de certificado vigente del Registro Nacional de Consultores MINVU, en ítem II Rubro estudios de Proyectos, especialidad Ingeniería, subespecialidad estructuras.

El certificado deberá estar vigente al momento de la apertura de las ofertas, debiendo mantener dicha certificación durante todo el periodo del contrato.

Debe decir:

4. Certificación de Registro Nacional de Consultores del Ministerio de Vivienda y Urbanismo o Certificado de Consultor MOP.

Para acreditar su certificación y evaluar categoría de conformidad al Anexo N°4, los oferentes deberán presentar copia de certificado vigente del Registro Nacional de Consultores MINVU, en ítem II Rubro estudios de Proyectos, especialidad Ingeniería, subespecialidad estructuras o certificado vigente de consultor MOP, especialidad ítem 4.1 "estructuras" o especialidad ítem 6.2 "calculo estructural de edificios". El certificado deberá estar vigente al momento de la apertura de las ofertas, debiendo mantener dicha certificación durante todo el periodo del contrato.

Modificación N°3:

Se modifica en Anexo N°4 "Metodología y Pauta de Evaluación" en el siguiente sentido:

Donde dice:

3. OFERTA TÉCNICA

34 PUNTOS

	OFERTA TÉCNICA	PUNTAJE
3.1	Experiencia del Oferente (Anexo N°7)	21
3.2	Categoría en Registro Nacional de Consultores MINVU	5
3.3	Buen Comportamiento	2



3.4	Programa de Integridad (Anexo N°6)	1
3.5	Plazo ofertado	5

3.2 EVALUACIÓN CATEGORÍA:

5 PUNTOS

CATEGORÍA MINVU/ II RUBRO ESTUDIOS DE PROYECTOS/INGENIERÍA/ESTRUCTURAS	PUNTAJE
1ª categoría	5
2ª categoría	3
3ª categoría	1
No acredita o no presenta	0

Debe decir:

3. OFERTA TÉCNICA

34 PUNTOS

	OFERTA TÉCNICA	PUNTAJE
3.1	Experiencia del Oferente (Anexo N°7)	21
3.2	Categoría en Registro Nacional de Consultores MINVU o MOP	5
3.3	Buen Comportamiento	2
3.4	Programa de Integridad (Anexo N°6)	1
3.5	Plazo ofertado	5

3.2 EVALUACIÓN CATEGORÍA:

5 PUNTOS

Categoría MINVU o MOP	PUNTAJE
1ª Superior ó 1ª categoría	5
2ª categoría	3
3ª categoría	1
No acredita o no presenta	0

2. **APRUÉBASE** las respuestas a las preguntas ingresadas en el foro de la Licitación Pública para contratar el **"SERVICIO DE INGENIERÍA PARA ANÁLISIS Y DISEÑO DE REFUERZO ESTRUCTURAL EN LOSAS DE HORMIGÓN DE INMUEBLE MUNICIPAL EN LAS CONDES"**, ID N°2560-39-LE25 del portal www.mercadopublico.cl, de conformidad con lo dispuesto en el art. 108 del Reglamento de Compras Públicas, las cuales son del siguiente tenor:

#	Fecha	Foro Preguntas	Respuestas
1	07-07-2025 14:07:55	Dadas las características del Estudio, se acepta como registro, el Registro de Revisores Estructurales Minvu	Ver Bases Administrativas, ítem A.4.2. Y remitirse a la modificación N° 2.
2	07-07-2025 16:46:32	1) Se consulta si cuentan con planos de estructura originales? 2) Subir antecedentes de DICTUC que se indican en bases técnicas 3) favor indicar fecha de visita a terreno 4) Se deben considerar ensayos para clasificar el estado y/o materialidad 5) Se debe considerar	<ol style="list-style-type: none"> Si, se encuentran disponibles en la Ficha de la licitación. Está disponible en portal. Visita a terreno se realizó de acuerdo con la fecha informada en el portal. Se podrán realizar ensayos no destructivos, si es relevante para la determinación de la solución de



		topografía para verificar estado actual de la edificación en cuanto a niveles? 4)	ingeniería a implementar. Es necesario indicar que actualmente solo el piso N°4 está disponible dado que los otros dos pisos se encuentran en uso y solo se desocupará cuando se materialice la solución de ingeniería para dichas losas. 5. De ser necesario podrá realizarse, habrá tener en consideración a lo señalado en punto anterior.
3	08-07-2025 10:47:34	superficie total de la estructura, y superficie parcial de losas en evaluación	Superficie de losas en evaluación (210 m2 x cada losa). No es materia de esta licitación el servicio de ingeniería por la superficie total de la estructura.
4	08-07-2025 10:48:33	solo en terreno se puede evaluar si existen otros elementos estructurales necesarios a reforzar, indicar fecha	Solo se reforzarán las losas materias de esta licitación.
5	08-07-2025 11:37:11	POR FAVOR SUBIR ANEXOS EDITABLES. GRACIAS	Se adjuntan anexos editables.
6	08-07-2025 15:21:27	Este organismo cumple con las fechas de apertura y adjudicación? responder SI o NO por favor.	Si, remitirse al cuadro con cronograma de la licitación.
7	09-07-2025 12:59:15	habrá otra fecha de visita a terreno?	No, la visita a terreno está de acuerdo con la ficha electrónica según portal.
8	09-07-2025 14:20:04	Se puede postular con inscripción Registro Consultores MOP en tercera categoría.	Si, remitirse a la modificación N°2.
9	10-07-2025 20:10:10	Se solicita definir de manera precisa el alcance de esta consultoría, ya que por un lado la bases indican como objetivo desarrollar un análisis, diagnóstico y solución de refuerzo estructural en las losas de los pisos 4, 14 y 15, y por otro, en B.3.1 se pide análisis del comportamiento dinámico de las estructuras, lo que requeriría un análisis de todo el edificio. Por favor se espera una respuesta precisa que permita una adecuada estimación de costos.	El servicio de ingeniería materia de esta licitación tiene el objeto de desarrollar un análisis, diagnóstico y solución de refuerzo estructural en las losas de los pisos 4, 14 y 15. Los análisis o posibles simulaciones serán siempre atingentes a las losas materias de esta licitación. En general se busca una solución para controlar las deformaciones actuales de las losas, no restituyendo la geometría o posición original de ellas. Se deberá considerar para efectos de carga la materialidad para la nivelación superior de la losa con el objeto de solucionar las condiciones de confort del piso.
10	10-07-2025 20:13:33	Se solicita indicar si el ingeniero calculista que se adjudique esta licitación deberá patrocinar el permiso de ejecución de obras sólo de la reparación de las losas o deberá asumir la responsabilidad por el cumplimiento de la normativa estructural del edificio completo.	Efectivamente, el Ingeniero calculista o la oficina de Ingeniería que se adjudique la presente licitación tendrá que patrocinar el permiso de ejecución de obras. Ello solo relativo al permiso que comprende estas tres losas, ello según lo indicado en Bases Técnicas ítem B.3.4
11	10-07-2025 20:14:53	Si se debe hacer análisis dinámico y luego patrocinar la estructura completa, el presupuesto estimado es claramente insuficiente.	Los análisis son específicamente para las tres losas relativas a este servicio de Ingeniería. Remítase a la respuesta de pregunta N° 9
12	10-07-2025 20:19:59	Se solicita aclarar a qué se refiere el punto B.3.2.c de los TTRR "Simulaciones del comportamiento o análisis dinámico estructural del edificio".	Remítase a la respuesta de pregunta N° 9



13	10-07-2025 20:23:22	Para poder estimar de manera correcta los costos, se solicita indicar cuántas visitas a obra serán requeridas al ingeniero calculista durante el periodo de ejecución, ya que la etapa y estado de pago 5 depende de ello.	Las visitas a obra serán en la medida que surjan consultas respecto de la solución de Ingeniería que se diseñe. Dada la dinámica de la ejecución podrán ser presenciales o telemáticas, en todo caso lo mínimo a considerar es de 3 visitas a obra por cada una de las losas materia de esta licitación.
14	10-07-2025 20:27:29	Dado que sólo las etapas 1 y 2 (60%) dependen exclusivamente del consultor, es necesario consultar cuál será el procedimiento de pago del 40% restante si por razones ajenas al consultor, el mandante no iniciara la licitación de la obra en un periodo de 30 días a partir de la aprobación de la etapa 2.	La forma de pago está establecida en Bases Administrativas, ítem A.14.1

3. En lo no modificado, se mantiene lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 2204, de fecha 4 de julio 2025, que aprobó las Bases Administrativas, Bases Técnicas y los Anexos del llamado a Licitación Pública para contratar el **"SERVICIO DE INGENIERÍA PARA ANÁLISIS Y DISEÑO DE REFUERZO ESTRUCTURAL EN LOSAS DE HORMIGÓN DE INMUEBLE MUNICIPAL EN LAS CONDES"**, ID N°2560-39-LE25 del portal www.mercadopublico.cl.

4. **PUBLÍQUESE** el presente Decreto en el portal www.mercadopublico.cl, ID N° 2560-39- LE25.

**POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA:
ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



ADMINISTRADORA
MUNICIPAL

MARÍA GÁRCES MARQUÉS
ADMINISTRADORA MUNICIPAL (S)



JORGE VERGARA GOMEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Compras Públicas y Gestión de Contratos
- Dirección Jurídica
- Tesorería Municipal
- Oficina de Partes